

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12446 *Cesamiento de trabajadora social del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante el Decreto núm: 2021-1859 de 9 de diciembre ha resuelto lo siguiente en relación al cese de una trabajadora social:

“Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears)

Expediente 2714/2019

El Decreto de Alcaldía núm. 2019-1648, de 15 de noviembre, procede a la aprobación de la convocatoria, así como las bases (anexo I) por el sistema de concurso, de una bolsa de trabajo de TRABAJADORA Y TRABAJADOR SOCIAL, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como personal funcionario con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, vacantes, jubilaciones, licencias, excedencias, etc, y publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) núm. 158, de fecha 21 de noviembre de 2019.

El Decreto de Alcaldía núm. 2021-0500, de 8 de abril de 2021, publicado en el BOIB 48 de 10 de abril de 2021, procede a nombrar a Lorena Martínez Sánchez, con DNI núm. ***3800**, como TRABAJADORA SOCIAL del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), funcionaria con carácter interino hasta que dure la excedencia de la persona titular de la plaza y que los efectos cuenten a partir de la fecha de 12 de abril de 2021.

Visto el registro de entrada 2021-E-RE-3412 de fecha 18 de noviembre de 2021, presentado por la persona titular de la plaza donde solicita su incorporación a partir de la fecha 1 de enero de 2022.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Cesar a Lorena Martínez Sánchez, con DNI núm. ***3800**, como TRABAJADORA SOCIAL del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), funcionaria con carácter interino por finalización de la excedencia de la persona titular de la plaza.

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten en fecha de 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Dar cuenta de la presente a la persona interesada, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y, en el tablón municipal de anuncios y en la sede electrónica municipal, con el objeto de dar conocimiento público.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde/sa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o la Sala que resulte competente, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso estime más conveniente en su derecho.”

Son Servera, documento firmado electrónicamente (9 de diciembre de 2021)

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

